N° Interno: 1965748

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1809

TEMUCO, 13 DE OCTUBRE DE 2009

VISTO estos antecedentes; informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en N°979 del 24 de Septiembre de 2009; lo señalado en Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio Interior Of N°5978 de fecha 28 de Septiembre de 2009. OF. el Ministerio del

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Lesly Suyapa COLON MOREIRA de nacionalidad HONDUREÑA.
- 2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio Nel Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ARIAS PALACIOS ASESOR JURIDICO

PR\⊉ROVINCIA¥

CDA/PAP/ibs

[7466236] 13/10/2009

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN

4 - Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN